



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Divorcio contencioso
Demandante:	Francy Milena Caicedo
Demandada:	José Luis Mesa Melo
Radicación:	2019-00319
Asunto:	Para fijar nueva fecha
Decisión:	Fija fecha de audiencia

Verificada la agenda del despacho, se observa que es posible adelantar la fecha de la audiencia que se encuentra programada para el próximo viernes 03 de diciembre de 2021; en consecuencia se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **jueves dos (02) de diciembre de 2021, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento** establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 19 de octubre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 79 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
